



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:***

Artículo 1: Facúltase al Poder Ejecutivo a contratar a “Construcciones Romano de Silvina Arguello” DNI. 20.764.645, para la instalación de Mil Ciento Veinte (1.120) metros lineales de Tejido Olímpico con planchones Perimetral del S.I.P. a un precio total de Pesos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta (\$59.360) I.V.A. incluido, y pagadero de la siguiente forma: a) Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Treinta y Cuatro (\$44.034) mediante la entrega en dación en pago del inmueble que mide 35,80m. sobre calle Italia y 15,00m. sobre la calle La Rioja, lo que hace una superficie total de Quinientos Treinta y Siete Metros Cuadrados de la manzana 101 de Las Varillas (Dominio N° 11006, Folio 16936, Tomo 68, Año 1971) y b) Pesos Quince Mil Trescientos Veintiséis (\$15.326) pagaderos a los treinta días de celebrado el correspondiente contrato.

Artículo 2: Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.

ORDENANZA N° 128/05

Fecha de Sanción: 29/12/2005

PROMULGADA POR DECRETO N°.....DE FECHA:...../...../ 2005.-

